

AVISO VIRTUAL NÚMERO 207

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2022-1992	Angela Cristina Valencia , Álvaro Ernesto Duque, Oscar Rojas, Jesús Medina y Carlos Vergara.	DECISION DE PLANO	AUTO
2022-1904	ANDRÉS FELIPE RANGEL MONTOYA	TUTELA	sentencia

Medellín, diciembre trece de dos mil vendidos.

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0a3510af0dc6d8bcb620b8e0e63f1ca6644cba1654bb3c7f6a3dfbb35820cd7**

Documento generado en 13/12/2022 10:42:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ACTA VIRTUAL NÚMERO 198

El suscrito magistrado ponente deja constancia que el siguiente de decisión fue discutido junto con los magistrado EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA y NANCY AVILA DE MIRANDA de la Sala Penal E en reunión celebrada por medios virtuales- y los mismos fueron aprobados conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3.

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2022-1897	MARTIN EVELIO MORALES	TUTELA	sentencia

Trece de diciembre del dos mil veintidós.

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90be684f28fc6ff858afbcd316801345319d35ab704736afd27f3907a8582b92**

Documento generado en 13/12/2022 10:45:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>